

El Servicio de Asesoría Jurídica, cumplimentando el trámite previsto en el apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Hacienda y Finanzas, aprobado por Decreto Foral 197/2011, de 13 de diciembre, en relación con el texto del Proyecto de Decreto Foral, por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación del precio público para la venta de entradas para la asistencia a la V Feria de plantas de los cinco continentes del Arboretum,

## INFORMA

### Primero.-

El apartado 1 del artículo 28 de la Norma Foral 4/1990, de 27 de junio, de Tasas, Precios Públicos y otros recursos tributarios de la Administración Foral de Bizkaia, establece que la fijación o modificación de la cuantía de los precios públicos se realizará por Decreto Foral, salvo que una Norma Foral especial disponga lo contrario.

Por medio de la disposición que es objeto de informe se regula el precio público para la venta de entradas para la asistencia a la V Feria de plantas de los cinco continentes del Arboretum.

### Segundo.-

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Foral 2/2017, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general en la Diputación Foral de Bizkaia, la presente disposición se encuentra exenta de la aplicación del referido Decreto Foral, con la excepción de un informe propuesta departamental que justifique la exención y en su caso, los informes de evaluación de impacto de género y de control económico.

Consta en el expediente el informe propuesta departamental (de fecha 29 de agosto de 2019), el informe de impacto de género (de fecha 12 de setiembre de 2019) y el informe de control económico (de fecha 2 de setiembre de 2019).



### Tercero.-

En base a lo expuesto, no se encuentra reparo de orden jurídico para la tramitación del presente Proyecto de Decreto Foral.

Bilbao, a 12 de setiembre de 2019

El Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica

Servicio de Política Fiscal.-

Sin./Fdo.: GUILLERMO ONAINDIA OLALDE - 2019-09-12  
OGASUNEKO LEGE AHOLKULARITZA ZERBITZUKO BURUA  
JEFE/A SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DE HACIENDA